

# CUADERNOS DE SEGURIDAD

NÚM. 362 | ENE/FEB 2022 | 12€

[cuadernosdeseguridad.com](http://cuadernosdeseguridad.com)

>Edita Peldaño  


## SICUR 2022

Tecnología e innovación  
en seguridad

## PLATAFORMA DE NEGOCIO

Security Forum regresa  
el 1 y 2 de junio

## REINVENTANDO LA SEGURIDAD

El sector toma la palabra



# REINVENTAR LA SEGURIDAD, IMPRESCINDIBLE

Hoy la seguridad deberá superar el viejo paradigma y resurgir de sus cenizas como el Ave Fénix



**JOSÉ MARÍA ARANA OSINAGA**  
PRESIDENTE DE SAE

L

La primera pregunta que debemos hacernos será: ¿es posible reinventarse? Y mi respuesta sería que no solo es posible sino que es imprescindible.

El mayor problema de los procesos de reinención es que siempre se inician en los momentos menos adecuados para replantearse las cosas.

De acuerdo con las creencias antiguas, el Ave Fénix, a través de sus diferentes nombres, simbolizaba: el renacimiento y un nuevo periodo de riqueza y fertilidad para la cultura egipcia. La inmortalidad y la resurrección para los greco-romanos. El romper con las limitaciones para los persas y la muerte y resurrección de Cristo para los cristianos.

Se trata de una simbología que ha utilizado la humanidad como estandarte de superación y de logro de objetivos, según las creencias de cada época.

Hoy la seguridad deberá superar el viejo paradigma y resurgir de sus cenizas como el Ave Fénix.

Este descomunal esfuerzo lo debemos afrontar asomándonos sin complejos al medio digital y a sus nuevas tecnologías.

Trabajando por una nueva regulación legal, adaptada al mundo digital, más integral, convergente, armonizadora y global.

Con una nueva gobernanza más ajustada a la gestión de los nuevos procesos de seguridad.

Realizando una enorme inversión en las personas, en su voluntad de adaptación al cambio y su formación. \*



Diana Grytsku/Freepik

# LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN SEGURIDAD CORPORATIVA (I)

Un nuevo concepto

**JOSÉ JULIÁN ISTURITZ**

DOCTOR EN DERECHO PÚBLICO. EXPERTO EN SEGURIDAD CORPORATIVA. PROFESOR DE SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD ISABEL I.

**NAIARA ISTURITZ LOINAZ**

GRADO EN ENFERMERÍA. MÁSTER EN GESTIÓN SANITARIA. POSTGRADO EN CUIDADOS INTENSIVOS. SEGURIDAD DEL PACIENTE.

R

Recientemente se está acuñando un nuevo concepto, como es el de la transformación digital, especialmente con la aplicación de los nuevos fondos europeos Next Generation EU<sup>1</sup>. Este concepto está orientado a mucho más que incorporar nueva tecnología informática en una organización y de ahí que, comenzamos una serie de artículos relacionados con la transformación digital aplicada a la seguridad, principalmente en el ámbito de las grandes corporaciones, grupos empresariales, organizaciones y eventos singulares.

## LA SEGURIDAD HUMANA

Naciones Unidas, viene insistiendo en un concepto, como es el de seguridad humana, ligado al de la protección integral de las personas y los bienes. Para Fernández Pereira (2005)<sup>2</sup>, la seguridad humana tiene siete dimensiones: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en la Salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad pública. Además, Ballbé (2006)<sup>3</sup>, nos indicó que este término estaba dando un sentido integral y más

completo a todos estos nuevos derechos y valores que se implantan y dan un nuevo sentido al papel del Estado y de los movimientos comunitarios.

También para Ballbé (2006)<sup>4</sup>, la seguridad es el derecho humano más esencial, a la vida, a la integridad moral, en definitiva, un derecho a la seguridad preventiva. (La Vanguardia, 28 de mayo de 2006).

Por lo tanto, la seguridad ha venido siendo considerada como un elemento instrumental, es decir, un hecho aislado, útil para un momento determinado. No obstante, la entendemos como parte de la estrategia transversal de la organización, como parte de un todo y útil para la calidad de la organización, por lo que, debe concebirse de manera integral e integrada, como un conjunto de elementos que, debidamente catalizados y logradas las sinergias, actúen como un sistema.

Por otra parte, Anitua<sup>5</sup> (2006) afirma que «La seguridad como valor absoluto no existe y por tanto, no podemos nunca alcanzarla totalmente. Podemos decir que la búsqueda de la seguridad es un camino que no tiene final».

## ÁMBITO CORPORATIVO

Entendemos por ámbito corporativo el que afecta de manera horizontal a toda la organización o grupo



Chombosan/Shutterstock

empresarial. Anteriormente, se denominaban como «servicios centrales». Por ello, en el ámbito de una organización, grupo de empresas o establecimientos, el Plan de Seguridad Integral también se denomina Plan de Seguridad Corporativo.

Entenderemos por seguridad corporativa al conjunto de elementos de previsión, prevención, planificación e intervención que analizan y actúan en la gestión de riesgos, abordando el conjunto de seguridades que existen en una organización, tanto aquellas referidas a la protección de personas, bienes, como el patrimonio común, desde un enfoque integral e integrado. Un ejemplo práctico de esta materia es la seguridad de los grandes edificios administrativos o de una corporación sanitaria compuesta por varios establecimientos.

## LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN SEGURIDAD

Con la vista puesta en la mejora de la calidad de vida de las personas, y en el marco de lo acordado por Naciones Unidas para el horizonte 2030, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este concepto de transformación digital aplicado a

la seguridad, interviene principalmente en tres de ellos; el ODS 7, orientado hacia la «Energía asequible y no contaminante»; el ODS 11 «Ciudades y comunidades sostenibles»; y el ODS 16 «Instituciones sólidas».

La transformación digital es un concepto que engloba mucho más que la incorporación de nuevos equipos informáticos (tanto ordenadores, como aplicaciones informáticas), con una nueva concepción inteligente de la seguridad en términos de mejora eficiente de recursos, de procesos, de trabajo colaborativo en red y de capacitación profesional. En definitiva, una forma diferente de trabajar.

La digitalización se debe implementar desde un amplio concepto, con medidas de seguridad de alto rendimiento, con programas que aún y agrupen todos los sistemas, abordando toda la tecnología de última generación, desarrollando una integración de sistemas eficaz, eficiente y, a la par, funcional.

De la misma manera, es capital en materia de digitalización, considerar los datos masivos (big data) y la ciberseguridad para garantizar los datos especialmente sensibles que tratamos, así como velar por que no existan brechas de seguridad en esta materia.



Jirsak/Shutterstock

**«La digitalización se debe implementar desde un amplio concepto, con medidas de seguridad de alto rendimiento, con programas que agrupen todos los sistemas...»**

La inteligencia artificial, también es, por tanto, otro de los objetivos clave, así como desarrollar competencias digitales avanzadas y mejor uso de las capacidades digitales e interoperabilidad entre sistemas, así como buscar sinergias sólidas que permitan ser resilientes a los servicios básicos y esenciales.

Por lo tanto, esta digitalización la entendemos como el proceso por el que la tecnología digital se implanta en la gestión y eficiencia del patrimonio afectando a la organización, su estructura y gestión, teniendo en cuenta, proyectos de transformación digital y proyectos de actualización y modernización.

Buscamos, por tanto, a través de la tecnología, implementar procesos de digitalización inteligente, que aún y agrupen todos los sistemas, abordando toda la tecnología, desarrollando una integración de sistemas eficaz, eficiente y a la par que aumenten los niveles de seguridad de los edificios, del personal que desempeña sus funciones laborales, contratas, así como usuarios y visitas que en ellos se encuentren.

Esta nueva concepción de la seguridad corporativa está alineada con las directrices que marca la Unión Europea en esta materia, a través del «Programa Europa Digital para el período 2021-2027» que se propugna, mediante la Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2019, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo.

## CONCLUSIÓN

Si bien desde un punto de vista conceptual, el término seguridad ha podido ser considerado como caduco, arcaico o conservador, ahora debe adaptarse a los nuevos espacios colaborativos en red e integrarse con la nueva inteligencia de las personas y las nuevas tecnologías, a través de este nuevo concepto acuñado como transformación digital.

Es una nueva oportunidad que los gestores de la seguridad y que los directores de Seguridad deben aprovechar para mejorar e innovar en la prestación del servicio, tanto en el ámbito privado, como público.\*

## Referencias

- 1.- Ministerio de Hacienda y Función Pública (2021). Next Generation EU. <https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Next-Generation.aspx>
- 2.- Fernandez Pereira, P. (2005). Seguridad humana. [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona, p. 15.
- 3.- Ballbé, M. (2006). Seguridad humana: del estado anómico al estado regulador, Prólogo a la edición española de: Hood, C., El gobierno del riesgo. Ariel, p. 15.
- 4.- Ballbé, M. (2006). El derecho a la seguridad. La Vanguardia, 28 de mayo de 2006.
- 5.- Anitua, P. (2006). Manual de protección civil. Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza.